



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 183-2011/MPSM

Tarapoto, 05 de Abril de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 396-2010/MPSM de fecha 10.12.2010, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito Capital Tarapoto, para el Ejercicio Fiscal 2011; por un monto de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO con 00/100 Nuevos Soles (S/. 15'873,195.00);

Que, el artículo 42º, numeral 42.1) de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" de fecha 08-12-2004; y el artículo 23º numeral 23.4) de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 para la Ejecución Presupuestaria; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Institucional;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto institucional los mayores recursos recaudados, captados y obtenidos en el mes de marzo 2011; por las Fuentes de Financiamiento 2 "Recursos Directamente Recaudados", 4 "Donaciones y Transferencias" y 5 "Recursos Determinados" hasta por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DIEZ con 00/100 Nuevos Soles (S/. 443,010.00);

Al amparo del artículo 20º, inciso 6) de la Ley N° 27972 "Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín del Departamento de San Martín, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DIEZ con 00/100 Nuevos Soles (S/. 443,010.00); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

F. FINANCIAMIENTO: 2 REC. DIRECT. RECAUDADO	S/. 192,153
RUBRO: 09 REC. DIRECTAMENTE RECAUDADO	S/. 192,153
1.3.1.1.1.3 Productos Forestales	14
1.3.2.1.1.3 Licencias	367
1.3.2.5.2.3 Estudios Urbanos y Saneamiento Físico	972
1.3.2.6.1.2 Derecho de Explotación y Extracción	16,500
1.3.3.9.2.23 Limpieza Pública	172,800
1.5.2.1.1.1 De Administración General	1,500



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 183-2011/MPSM

Tarapoto, 05 de Abril de 2011



F. FINANCIAMIENTO: 4 DONAC. Y TRANSFERENCIAS	S/. 250,849
RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/. 250,849
1.4.1.3.1.3 De los Gobiernos Locales	250,849
F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS	S/. 8
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	S/. 8
1.5.1.1.1.1 Intereses x Depósitos Distintos de Rec. X Priv.	8
TOTAL DE INGRESOS	S/. 443,010



El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica del Ingreso por Fuente de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS:



SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín



RUBRO: 09 REC. DIRECTAMENTE RECAUDADO S/. 192,153

Función: 17 Medio Ambiente
 Programa Funcional: 039 Medio Ambiente
 Subprograma Funcional: 0085 Control de la Contaminación
 Actividad: 1000160 Control, Aprovechamiento y Calidad Ambiental
Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios	17,310
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	690

Función: 17 Medio Ambiente
 Programa Funcional: 039 Medio Ambiente
 Subprograma Funcional: 0086 Limpieza Pública
 Actividad: 1000584 Servicio de Limpieza Pública
Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios	174,153
------------------------	---------

F. FINANCIAMIENTO: 4 DONAC. Y TRANSFERENCIAS S/. 250,849
RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS S/. 250,849
 Función: 23 Protección Social
 Programa Funcional: 051 Asistencia Social
 Subprograma Funcional: 0115 Protección de Poblaciones en Riesgo
 Actividad: 1043764 Programas de Complementación Alimentaria
Gastos Corrientes:
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 228,056
 2.3 Bienes y Servicios 22,793



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 183-2011/MPSM

Tarapoto, 05 de Abril de 2011



F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS	S/. 8
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	S/. 8
Función: 15 Transporte	
Programa Funcional: 036 Transporte Urbano	
Subprograma Funcional: 0074 Vías Urbanas	
Proyecto: 2011477 Mejoramiento de Vías Urbanas	
<u>Gastos de Capital:</u>	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	8
TOTAL DE GASTO	S/. 443,010
	=====

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

Walter Gründel Jiménez
ALCALDE

ELR-GPP/MPSM
C.c:
- GPP
- Archivo